



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martincorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU 1 - 1958
Año 1985	Viernes 27 de septiembre	Número 221

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 24 de septiembre de 1985, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna entre Limpiadores Cuidadores de los Establecimientos Provinciales, de dos plazas de Auxiliares de Clínica, y se hacen públicos, asimismo, otros extremos preceptivos de la citada convocatoria.

Teniendo en cuenta que con fecha 27 de agosto de 1985, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la base quinta de la misma que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe

RESUELVE

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos a dicha convocatoria de promoción interna.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de admitidos y excluidos, con indicación del plazo

de subsanación de diez días, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas correspondientes.

- 1.º Aspirantes admitidos:
- 1.—Manso Villalain, María Isabel.
 - 2.—Martínez González, Eloísa.
 - 3.—Mata Hortigüela, Elvira.
 - 4.—Nieto Nieto, María Purificación.
 - 5.—Pérez Pérez, María Dionisia.
 - 6.—Redondo Hurtado, Dolores.
 - 7.—Rodríguez Nicolás, María Carmen.
 - 8.—Vallejo García, M.^a de las Mercedes.
 - 9.—Varona Delgado, María Anunciación.
 - 10.—Alonso Camarero, María Flora.
 - 11.—Antón Santamaría, María Soraya.
 - 12.—Arroyo López, Gregorio.
 - 13.—Beato Infante, María Oliva.
 - 14.—Cabello Iturre, María del Carmen.
 - 15.—Carranza Hontoria, José María.
 - 16.—Cuadrado Rey, María Cruz.
 - 17.—Delgado Alvarez, Rosa María.
 - 18.—García Alegre, María Montserrat.
 - 19.—García Gutiérrez, Elisa.
 - 20.—García Gutiérrez, María Pilar.
 - 21.—González Salazar, María Mar.
 - 22.—Gutiérrez García, Esther.
 - 23.—Hera Pérez, María Nieves de la
 - 24.—Iglesia Martín, Amparo de la
 - 25.—Jambrina Ausín, María Gaudencia.
- 2.º Aspirantes excluidos:
- 2.1. Por haber presentado su solicitud fuera de plazo:

- 1.—Aramburu Pérez, María Teresa.
- 2.—Barrio Rodrigo, Rosa María.
- 3.—Dulanto Iñiguez, María del Carmen.
- 4.—Fernández Díez, Amelia.
- 5.—Ortega Urbaneja, Josefa.
- 6.—Santamaría Sáiz, Felipa.

2.2. Por no manifestar la posesión del Diploma de Auxiliar de Clínica o certificado expedido por Centro Hospitalario Oficial, que acredite la posesión de conocimientos análogos:

- 1.—Bárcena Fernández, Sergio.
- 2.—Bocos Barón, Helena.
- 3.—Díez de la Iglesia, Teodora.
- 4.—García González, María Jesús.
- 5.—García Rodríguez, Juan Carlos.
- 6.—García Zaldivar, Mariano Víctor.
- 7.—González González, Irene.
- 8.—González Pérez, María Antonia.
- 9.—Guilarte Rodríguez, Enrique.
- 10.—Meruelo Esgueva, María Cristina.
- 11.—Núñez Vesga, Saturnino.
- 12.—Ojeda Alonso, María Rosario.
- 13.—Rodríguez Díez, Leandro.
- 14.—Rojo Herrán, José Luis.
- 15.—Sáiz Bárcena, Pilar.

3.º Composición del Tribunal:
 Presidente titular: D. Tomás Cortés Hernández.
 Suplente: D. Mariano Villanueva Cirac.

Vocal representante del Profesorado Oficial:
 Titular: D. Ricardo Torres Martínez.
 Suplente: D. Julio Martínez Fernández de la Cuesta.
 Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a María Luisa Sacristán Calvo.

Suplente: D.^a María Luisa Buitrón Peñasola

Técnico o experto designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a María Esther Alonso Mariscal.

Suplente: D.^a María Angeles del Diego Ballesteros.

Secretario titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D. Carlos Rojo Escudero.

4.º Fecha de celebración de las pruebas selectivas: 24 de octubre de 1985.

5.º Hora: 10 de la mañana.

6.º Lugar: Residencia Infantil de «Fuentes Blancas».

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Resolución de veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, entre Peones Camineros, de dos plazas de Oficial Mecánico-Conductor de Obras y Vías, y se hacen públicos asimismo otros extremos preceptivos de la citada convocatoria

Teniendo en cuenta que con fecha 27 de agosto de 1985, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la Base 5.ª de la misma, que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe.

RESUELVE

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos a dicha convocatoria de promoción interna.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación, se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subnación de diez días, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas correspondientes.

1.º Aspirantes admitidos:

1. Estrada Merino, Martín.
2. Fernández Gil, Fco. Javier.
3. Fernández Rodríguez, Juan Carlos.

2.º Aspirantes excluidos:

Ninguno.

3.º Composición del Tribunal:

Presidente Titular: Don Tomás Cortés Hernández.

Suplente: Don Romualdo Pino Rojo.

Vocal Titular en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: D. Manuel Fernández García.

Suplente: Doña María José Santodomingo Garachaña.

Vocal en representación de la Junta de Castilla y León: D. Francisco Andueza Rodríguez.

Suplente: D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez.

Técnico o experto designado por la Presidencia de la Diputación: D. Miguel Bronchalo de la Vega.

Suplente: D. Santiago Monasterio Pérez.

Secretario Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D. Carlos Rojo Escudero.

4.º Fecha de celebración de las pruebas selectivas.

10 de octubre de 1985.

5.º Hora: 10 de la mañana.

6.º Lugar: Palacio Provincial.

La publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 1985. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General: Julián Agut Fernández-Villa.

Resolución de veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, entre Titulados de Grado Medio, de una plaza de Técnico Económico, y se hacen públicos asimismo, otros extremos preceptivos de la citada convocatoria.

Teniendo en cuenta que con fecha 27 de agosto de 1985, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la Base 5.ª de la misma, que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe.

RESUELVE

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos a dicha convocatoria de promoción interna.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación, se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subnación de diez días, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas correspondientes.

1.º Aspirantes admitidos:

1. Miguel Téllez, Santiago de.
2. Sáiz Bárcena, Pilar.
3. Barrio Fernández, Luis Miguel.
4. García Ruiz, María Paz Begoña.

2.º Aspirantes excluidos:

Ninguno.

3.º Composición del Tribunal:

Presidente Titular: Don Tomás Cortés Hernández.

Suplente: Don Romualdo Pino Rojo.

Vocal en representación del Profesorado Oficial: Titular, D. Jesús Caveró Alvarez.

Suplente: Doña Rosario Pedrosa Sanz.

Vocal en representación de la Junta de Castilla y León: Titular, D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez.

Suplente: D. Francisco Andueza Rodríguez.

Secretario General de la Corporación: D. Julián Agut Fernández-Villa.

Suplente: D. Enrique Ulloa de Zubiría.

Interventor de Fondos de la Corporación: D. Saulo Domingo Guevara.

Suplente: D. Carlos Sáiz de Aja.

Depositario de Fondos de la Corporación: D. Luis María Sánchez Martínez de Osaba.

Suplente: Doña Paloma Martínez Durán.

Secretario Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D. Carlos Rojo Escudero.

4.º Fecha de celebración de las pruebas selectivas.

17 de octubre de 1985.

5.º Hora: 10 de la mañana.

6.º Lugar: Palacio Provincial.

La publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 1985. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General: Julián Agut Fernández-Villa.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Pla-

nes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Raimundo Ruiz López, vecino de Condado de Valdivielso, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Turzo».

Al mismo, adjudicatario de las obras de Abastecimiento de agua y Saneamiento en Manzanedo.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 17 de septiembre de 1985. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

(?).—2.260,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hago saber: Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada por el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, interesando la detención e ingreso en prisión del procesado en el sumario 19/84, de dicho Juzgado, Iván García Jiménez (usa también el nombre de Rafael Jiménez Hernández), de 22 años, natural de Valladolid, hijo de desconocido y de María, por haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 1985. — E./ Daniel Sanz Pérez. — El Secretario (ilegible).

La Audiencia Provincial de Burgos, en resolución de esta fecha dic-

tada en el rollo de Sala núm. 113 de 1984, dimanante del sumario número 50-84, seguido en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Burgos, por imprudencia contra Aurelio Sáez González, ha acordado se haga saber a los herederos del finado Bernardo Teixeira, nacido en Almacave (La Mego) y que tenía su domicilio en Di Pasageni (Portugal) que por sentencia de 24 de mayo de 1985, se acordó reservarles las acciones civiles provenientes del delito indicado, que podrán ejercitar por la vía civil correspondiente y todo ello habida cuenta quienes puedan ser tales herederos.

Y para que les sirva de notificación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 19 de septiembre de 1985. — El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. dos

Cédula de notificación

En el Juicio de faltas núm. 695 de 1985, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Burgos, a 18 de septiembre de 1985. — Vistos por D. Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 695/85, en juicio oral y público por amenazas, contra Roberto Rodríguez Roldán, de 25 años, soltero, camarero, vecino de Barruelo (Palencia), Raúl Angulo García, de 23 años, soltero, electricista, vecino de Burgos, calle Lerma, y Emilio Arce Fernández, de 24 años, soltero, carpintero, vecino de Burgos, calle San Juan 29, siendo perjudicado Atilano Diego Gómez, de 53 años, casado, vecino de Burgos, c./ Villalón 2, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Emilio Arce Fernández, Roberto Rodríguez Roldán y Raúl Angulo García como autores responsables de una falta de coacciones, sin la concurrencia de circunstancias

modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de tres mil pesetas de multa, a cada uno de ellos, y al pago de las costas procesales por terceras e iguales partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Siguen firmas. (Ilegible)».

Y para que sirva de notificación a Roberto Rodríguez Roldán, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 18 de septiembre de 1985. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Cédula de notificación

En autos sobre conciliación Imac, seguidos a instancia de Julio Tierno Manzanos, contra Alinfoyca, S. L., en vía de ejecución bajo el núm. 94/84, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. Magistrado, señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 13 de junio de 1985. Dada cuenta; habiéndose practicado la peritación de una máquina elevadora y una dobladora de chapa por don Casimiro Angel Núñez de la Sota, se le tiene a éste como perito tasador designado por la parte ejecutante; requiérase a la apremiada a fin de que en término de dos días pueda nombrar otro perito a su costa, previniéndole que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el nombrado por la parte ejecutante. Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Firmado: M. Mateos. — Firmado: M. C. Conde».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alinfoyca, S. L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Aranda de Duero, calle Polígono Industrial Allende Duero, calle 1, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de septiembre de 1985. — La Secretaria, M. Carmen Conde.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Expediente 40.011. — F. 1.749.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — D. Sebastián González Araus.

Instalación. — Línea a 20 KV. de 358 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en línea propiedad de Iberduero y final en el C. T. proyectado, en Villahoz.

— C. T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 9 de agosto de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7527.—1.645,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.325. — F. 1.820.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea a 12/20 KV. de 150 mm.² de sección y 50 metros de longitud.

— C. T. tipo interior en sótano de edificio de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. denominado «Arenal 45», en Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 3 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7467.—1.730,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Arroyal (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 4 de septiembre de 1981 (B. O. E. 256, de 26-10-81).

Primero: Que con fecha 4 septiembre de 1985, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Arroyal, tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el art. 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se

han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 17 de septiembre de 1985.—
El Jefe Provincial del IRYDA, Miguel-Ángel Horta Sicilia.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Villagonzalo, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller auxiliar para fabricación de muebles de cocina como ampliación de las actuales instalaciones en la carretera Madrid-Irún, Km. 233, exp. 138-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de septiembre de 1985. —
El Alcalde, José María Peda San Martín.

7455.—2.595,00

Por don Hilarión Fernández Maté, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de reparación y venta de neumáticos, en la calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa, 3, nave 60, exp. 155-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de septiembre de 1985. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

7468.—2.595,00

Por doña Elia González Rodríguez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Carretera de Valladolid, s/n., para adaptarlo a bar-restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento,

donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Burgos, 11 de septiembre de 1985.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

7489.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Alberto Herrero del Alamo, ha solicitado en nombre propio, licencia municipal de apertura para nave industrial para almacén de carbones y leñas, sita en Polígono Industrial, 3.ª fase, parcela 97, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 18 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7564.—1.680,00

Junta Vecinal de Cernégula

Se expone al público durante 15 días, el proyecto de pavimentación parcial de calles, elaborado por el Ingeniero de Caminos, don José M. Martínez Barrio, con un presupuesto de 4.190.659 pesetas, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cernégula, a 2 de septiembre de 1985.
El Secretario de la Junta (ilegible). —
V.º B.º El Alcalde, Aurelio Bujedo.

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Por don Inocencio Ballesteros Plaza, con residencia en la localidad de Quintanamanvirgo, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la legalización de la explotación ganadera destinada a ganado ovino, ubicada en carretera de Boada a Anguix, de la citada localidad de Quintanamanvirgo.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Ac-

tividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrosa de Duero, 10 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7565.—1.785,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Esta Corporación Municipal, mediante acuerdo de 13 de septiembre de 1985, adjudicó en la forma que se dice, las subastas y concurso siguientes:

Primero: Adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en varias localidades de este municipio a don Laurio López Brizuela, en nombre y representación de Viconsas, S. A., por precio de 11.903.562 pesetas y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Segundo: Adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de construcción de Sala Cultural y Biblioteca a don Félix Aguillo Valdecantos, en nombre y representación de Aguico, S. L., por precio de pesetas. 9.540.473 y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Tercero: Adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de vestuario e iluminación en pabellón polideportivo a don Félix Aguillo Valdecantos, en nombre y representación de Aguico, S. L., por precio de pesetas. 2.874.807 y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Cuarto: Adjudicar el concurso para contratar la realización del Estudio Hidrogeológico de este término municipal a don Clemente Sanz Blanco, por precio de 4.667.250 pesetas y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 121 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

En Valle de Tobalina, a 17 de septiembre de 1985. — El Alcalde, B. Gómez.

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 2-4-1985, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.
2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radicadas o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3. — Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría^a (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Rabanera del Pinar, a 3 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Pedro Elvira Andrés.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Santa María del Campo.
- Retuerta.
- Junta de Traslaloma.

Ayuntamiento de Mecerreyes

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del

Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos Municipal Ordinario y de Administración del Patrimonio Municipal y de valores, con su justificante y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1983-84, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mecerreyes, 13 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Por el vecino de esta localidad, don Florencio Temiño Alonso, se tiene solicitado a este Ayuntamiento la legalización de explotación ganadera porcina, sita en el paraje el «Pradito», de esta localidad.

Por lo cual se inicia el preceptivo expediente de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, abriendo un período de información pública, por espacio de diez días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que los que se consideren afectados por dicha actividad, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

En Modúbar de la Emparedada, a 16 de septiembre de 1985. — El Alcalde, José María Cabia Hortiguéla.

7558.—1.530,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejer-

cio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 5 de agosto de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 4.630.775.
 - 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.948.225 pesetas.
 - 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.451.000.
- Total del presupuesto preventivo: 12.030.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 1.763.000.
 - 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 464.025.
 - 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 569.050.
 - 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.165.000.
 - 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 6.068.925.
- Total del presupuesto preventivo: 12.030.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Merindad de Valdeporres, a 13 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 31 de julio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley

40/81, de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 1.462.918.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.300.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 6.—Inversiones reales, 900.000 ptas.
- Total del presupuesto preventivo: 7.662.918 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 970.000 ptas.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 250.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 610.008.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.000.000.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.607.000.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 1.225.910.

Total del presupuesto preventivo: 7.662.918 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Baños de Valdearados, a 13 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento del Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), por la que se anuncia subasta de las obras de la instalación del alumbrado público en la calle Miguel de Cervantes en Villasana de Mena.

Objeto de subasta. — Contratación de las obras de la instalación del alumbrado público de la calle Miguel de Cervantes en Villasana de Mena.

Tipo de licitación. — 2.744.796 ptas.

Plazo de ejecución. — Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses.

Pagos. — Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Municipi-

pal con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Exposición del expediente. — Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — 82.334 ptas.

Garantía definitiva. — La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 5 por ciento.

Presentación de plicas. — En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en , provisto del Documento Nacional de Identidad número , expedido en , el día de de 19..... , en nombre propio (o en nombre de , cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de la instalación del alumbrado público en la calle Miguel de Cervantes en Villasana de Mena.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

En Villasana de Mena, a 17 de septiembre de 1985. — El Alcalde accidental, Francisco Rámila Urrutia.

7562.—4.590,00

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de aprovecha-

miento de madera acordado y aprobado por este Ayuntamiento.

Esta Corporación, en sesión celebrada al efecto y con la preceptiva autorización del Servicio Provincial de ICONA, ha aprobado sacar a subasta el aprovechamiento forestal que se detalla:

Es objeto de subasta la venta de 100 metros cúbicos de leña, que se hallan en el monte de U. P. «La Dehesa», núm. 166, de Cuevas de San Clemente.

El precio de este aprovechamiento se ha valorado en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, siendo éste el tipo de licitación.

Fianzas: Provisional, el 4 % del precio de licitación (6.000 ptas.), exigible para poder tomar parte en la subasta; y definitiva, del 6 % de la suma de adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las ofertas solamente se pueden hacer en metálico.

La celebración de la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente de finalizado dicho plazo, a las once horas.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse en este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y hasta la fecha señalada anteriormente.

Si dicha subasta resultare desierta, se celebrará una segunda, transcurridos cinco días desde la celebración de la anterior, a la misma hora y lugar.

El correspondiente pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, núm., titular del D. N. I. núm.; enterado de la subasta de leñas acordada por el Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente y que publica el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, ofrece por este aprovechamiento la suma de pesetas (consignar

en letra y número, de forma clara), comprometiéndose al cumplimiento de las demás obligaciones que impone el pliego de condiciones vigente para esta subasta.

El solicitante se halla en posesión de la debida autorización de compra.

Se incluye justificante de abono a la Entidad propietaria del importe de la fianza provisional y declaración jurada de capacidad jurídica del firmante para optar a la subasta, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Cuevas de San Clemente, 16 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Nemesio García.

7534.—6.030,00

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, ha acordado la enajenación de cuatro solares de su propiedad, ubicados en el casco urbano de este pueblo.

Dichos solares se hallan debidamente incluidos en el Inventario Patrimonial de esta Entidad, hallándose calificados como de Propios.

Publicándose el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas por las personas con este derecho, pudiendo examinarse el expediente instruido al efecto en esta Alcaldía, durante dicho plazo y dentro de las horas hábiles.

Cuevas de San Clemente, a 5 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Nemesio García.

7533.—1.350,00

Anuncios particulares

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Convocatoria de Asamblea Provincial

En ejecución de acuerdo de esta Junta de Gobierno de mi presidencia,

adoptado en sesión ordinaria de 16 del corriente, a tenor de lo previsto en el Reglamento de los Colegios vigente, se convoca a todos los colegiados de la provincia, para el día doce de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas y treinta minutos, en segunda, al objeto de celebrar Asamblea Provincial ordinaria, la que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial, conforme al siguiente

Orden del día

1. — Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de Asamblea Provincial anterior.

2. — Memoria anual de Secretaría, sobre desenvolvimiento de este Colegio Provincial.

3. — Memoria anual de Intervención, relacionada con la situación económica colegial.

4. — Conocimiento, discusión y aprobación, si procede, de las cuentas de este Colegio, correspondientes al ejercicio de 1984, las que a tales fines se hallan de manifiesto en la sede colegial, en horas de oficina, hasta el día once de octubre próximo.

5. — Propuestas, sugerencias o peticiones que se formulen por los colegiados, lo que habrá de efectuarse por escrito, con entrada en este Colegio hasta el día cinco de dicho mes de octubre.

6. — Ruegos y preguntas.

Burgos, 23 de septiembre de 1985. — El Presidente (ilegible).

7637.—3.030,00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros ordinaria número 251848-1, oficina Urbana Gamonal.

Plazo de reclamación: 15 días.

7625.—510,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta núm. 3000-077-700.739-5.

Plazo para oponerse: 15 días.

7623.—500,00